

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.


Vista la propuesta de la Secretaría General para el Turismo de fecha 5 de febrero de 2025, para el inicio de la elaboración del anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de las facultades que me confiere dicho artículo, en relación con las atribuidas por el artículo 1 del Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, y en los términos que se concretan en la memoria de análisis de impacto normativo suscrita por la misma y en la documentación que integra el expediente,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFRR34BSQXUV3H68PKNR4VY2V	PÁG. 1/1	